



Fecha: Oviedo, a 29 de marzo de 2022

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 25 de febrero de 2022, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Beatriz Valladares Lobera**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 25 de febrero de 2022, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Beatriz Valladares Lobera**, frente a la Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la Dirección Gerencia del SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías de Facultativos Especialistas de Área, Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Familia, Odontostomatólogos, Pediatras de Atención Primaria, Técnicos de Salud Pública, Médicos de Urgencia de Atención Primaria y de Urgencia Hospitalaria,.

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D^a. Beatriz Valladares Lobera, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar positivamente en el subapartado 4 F) "Actividad docente en especialistas de la salud" del baremo de méritos su trabajo como Colaboradora docente durante el curso 2020/2021, en el Hospital Universitario de Cabueñes; lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 4. OTROS MERITOS de **0,10 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **F.E.A.- MEDICINA DEL TRABAJO**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***1081**	VALLADARES LOBERA, BEATRIZ	48,433	48,533

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo